



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, primero (01) de diciembre de 2023. Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso, el cual ha sido devuelto por la Sala Única del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa. Sírvese proveer. **WILSON FARUT LASSO LASSO**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0759

Asunto: ORDINARIO LABORAL No. 860013105001 **2018-00201-00**

Demandante: MANUEL ANTONIO ORTIZ AGREDA

Demandado: MIGUEL ÁNGEL SUAREZ CHAMORRO

Mocoa, primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede este Despacho

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Sala Única de Decisión, en sentencia de treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023), dictada dentro del proceso de la referencia, mediante el cual decidió confirmar la sentencia proferida el 2 de octubre de 2020 por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 40 de 4 de diciembre de 2023****

Firmado Por:

Pilar Andrea Prieto Perez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b133d9c14549d9dc950f4e7b16cd6a59fc2c6c7016e516716be5e3a55eb81a3**

Documento generado en 01/12/2023 04:53:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>